



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

“AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA”

RESOLUCION No. 002-07, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SOBRE EL FORMATO A SER UTILIZADO PARA EL TIMBRADO DE LA PAPELERIA DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS.

CONSIDERANDO: Que entró en vigencia a partir del 1ro. de enero de 2007 la Ley No. 494-06 que crea la Secretaría de Estado de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que se debe estandarizar el contenido de los formatos a utilizar en la elaboración de las comunicaciones internas y externas de esta Secretaría; así como el utilizado para las diferentes formas impresas.

VISTA: La Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda No. 494-06, de fecha 27 de diciembre del año 2006.

VISTO: El papel timbrado utilizado en la elaboración de las comunicaciones emitidas por esta Secretaría y sus dependencias; así como las diferentes formas impresas usadas en esta Secretaría de Estado.

POR TANTO, el Secretario de Estado de Hacienda, en cumplimiento de sus atribuciones dicta lo siguiente:

ARTICULO 1: Se utilizará un formato unificado para el timbrado del papel para las comunicaciones y formas impresas que se utilicen en esta Secretaría de Estado, y sus dependencias directas, de acuerdo a los modelos anexos.

ARTICULO 2: Las comunicaciones de esta Secretaría de Estado tendrán dos (2) tipos de papel, con las especificaciones siguientes:

- a. Papel timbrado 8 ½ x 11 color crema, de hilo, con el escudo dorado, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda en el tamaño y tipo de letra establecido. (Anexo No.1). Este modelo será de uso exclusivo del Secretario de Estado de Hacienda.
- b. Papel timbrado 8 ½ x 11 blanco Bond 20, con escudo a color, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda en el tamaño y tipo de letra establecido. Este modelo es de uso general, tanto para las comunicaciones internas como para las externas. (Anexo No. 1).



República Dominicana

002-07 *Secretaría de Estado de Hacienda*

- c. La dirección física y la electrónica, y el número de la central telefónica de la Institución se colocarán al pie de la página. (Anexo No. 1).

ARTICULO 3: Los formularios tendrán el escudo nacional blanco y negro, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda en el tamaño y tipo de letra establecido, acorde al tamaño del formulario. (Anexo No. 2).

ARTICULO 4: Los sobres de cartas con o sin ventana, y los manila (9 x 12 y 10 x 13) tendrán impreso, el escudo blanco y negro, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda en el tamaño y tipo de letra establecido. En la parte inferior del sobre tendrá impresa la dirección física y la electrónica, y el número de la central telefónica de la Institución. (Anexo No.3).

ARTICULO 5: Los sellos gomígrafos se le colocarán la identificación de Secretaría de Estado de Hacienda y la del área usuaria del mismo, y el escudo nacional, según el caso. El tipo de letra a utilizar será arial y el tamaño de la misma se ajustará al tamaño del sello.

ARTICULO 6: Para las dependencias directas de esta Secretaría de Estado de Hacienda los modelos a utilizar para el timbrado de la papelería de las mismas serán como se indica a continuación:

- a. En las comunicaciones internas y externas se utilizará papel 8 ½ x 11, blanco Bond 20, con escudo a color, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda, y finalmente el nombre de la dependencia que corresponda, en el tamaño y tipo de letra establecido. Además, la dirección física y la electrónica, y el número de la central telefónica de la dependencia se colocarán al pie de la página. (Anexo No.4).
- b. En los sobres de cartas con o sin ventana, y los manila (9 x 12 y 10 x 13) se le colocará el escudo nacional en blanco y negro, y debajo de este la palabra República Dominicana, luego la identificación Secretaría de Estado de Hacienda, y finalmente el nombre de la dependencia que corresponda, en el tamaño y tipo de letra establecido. Además en la parte inferior del sobre tendrá impresa la dirección física y la electrónica, y el número de la central telefónica de la Institución. (Anexo No.5).
- c. En el membrete de las formas impresas se seguirá el mismo formato establecido para las comunicaciones.

PARRAFO: Para las dependencias que tienen o tendrán un logo oficial, el mismo será impreso en el lado inferior izquierdo de su papelería, en un tamaño igual o menor al del escudo nacional contenido en la forma impresa de que se trate. (Anexo No.4).



República Dominicana

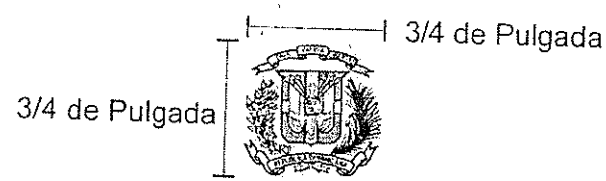
Secretaría de Estado de Hacienda

002-07

ARTICULO 9: Esta Resolución deja sin efecto cualquier disposición que se este utilizando en la actualidad para estos fines, ya sea por reglamento, resolución o, por uso y costumbre.

Dada en Santo Domingo, D. N. República Dominicana a los veinte y seis (26) días del mes de enero del año dos mil siete (2007)

LIC. VICENTE BENGOA
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA



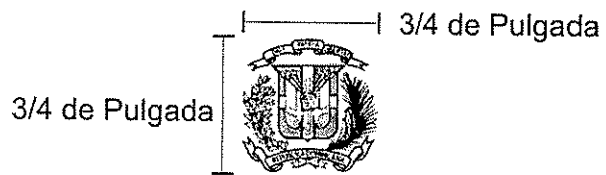
República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

Times New Roman a 11.5 pts.

English 111 Vivace BT a 25 pts

BakerSignet BT a 10.5 pts



República Dominicana

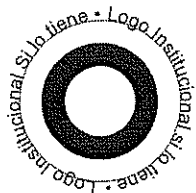
Secretaría de Estado de Hacienda

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Times New Roman a 11.5 pts.

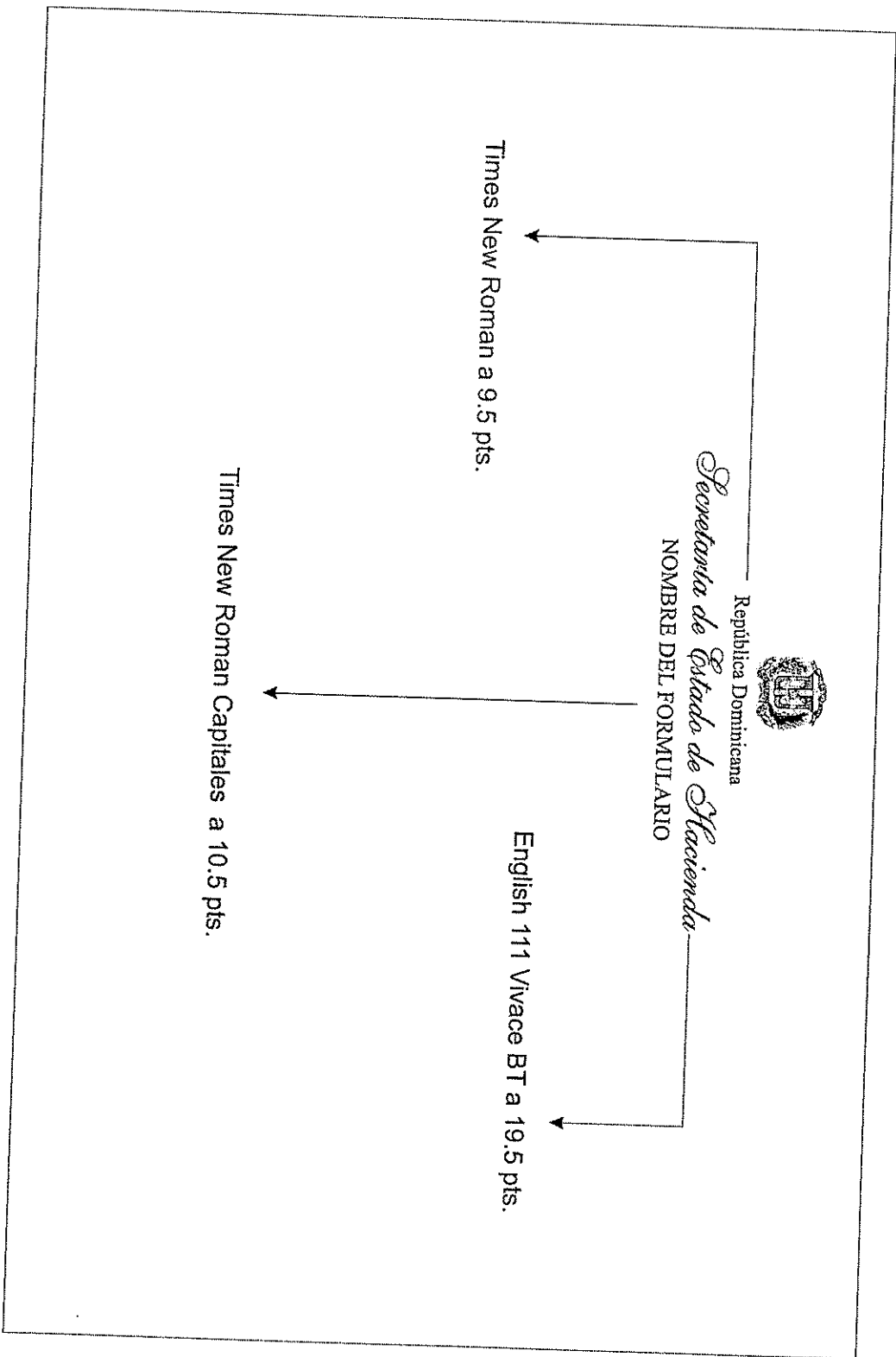
English 111 Vivace BT a 25 pts.

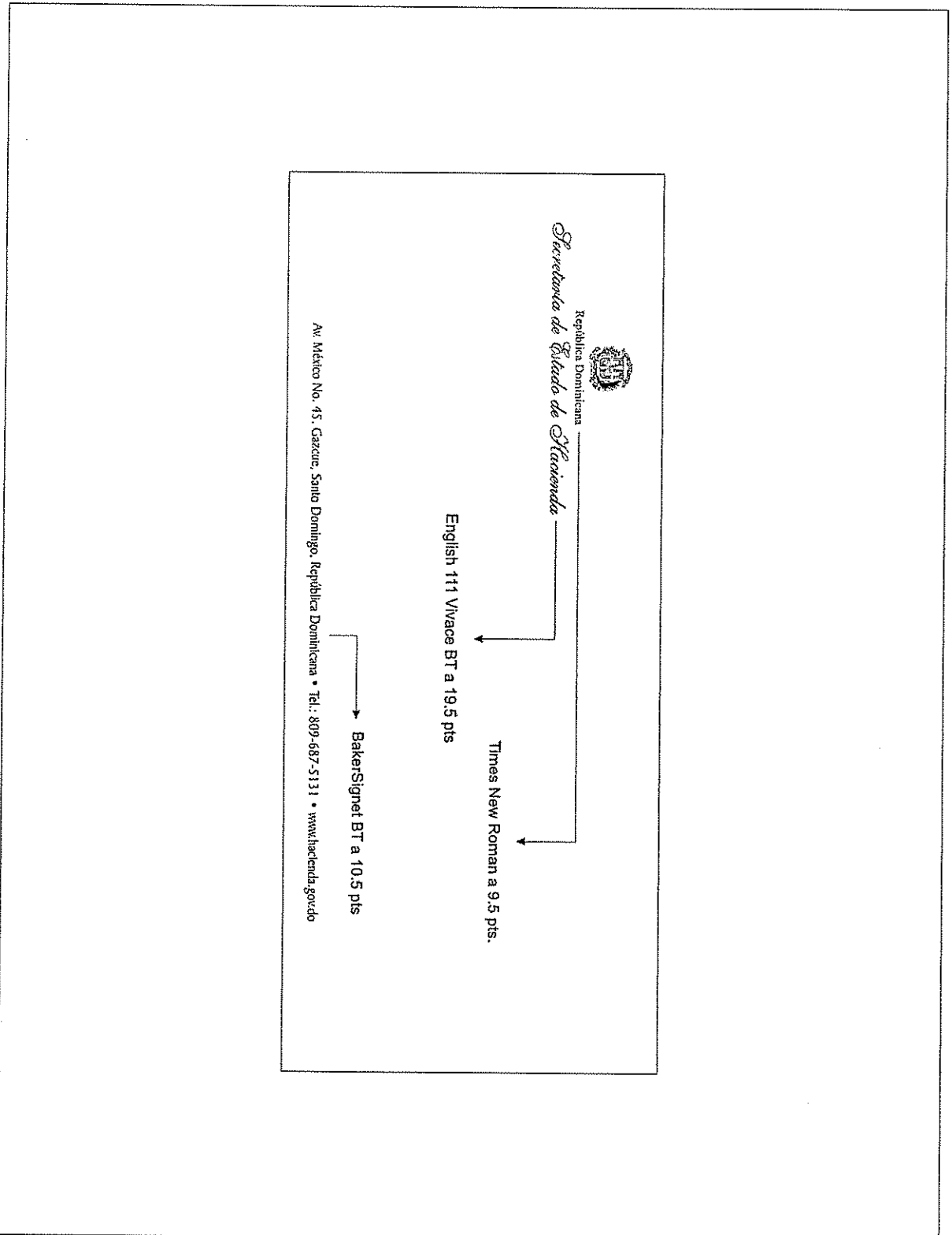
Times New Roman Capitales a 14 pts.



BakerSignet BT a 10.5 pts.

Dirección Física y Electrónica de la Dependencia y el Número de la Central Telefónica de la Misma.







República Dominicana

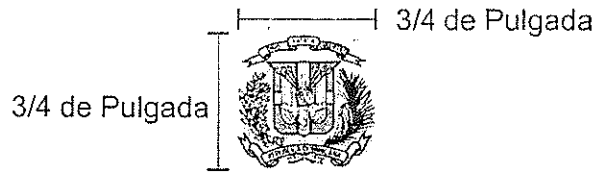
Secretaría de Estado de Hacienda

Times New Roman a 11,5 pts.

English 111 Vivace BT a 25 pts

BakerSignet BT a 12 pts

Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: 809-687-5131 • www.hacienda.gov.do



República Dominicana

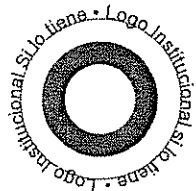
Secretaría de Estado de Hacienda

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Times New Roman a 11.5 pts.

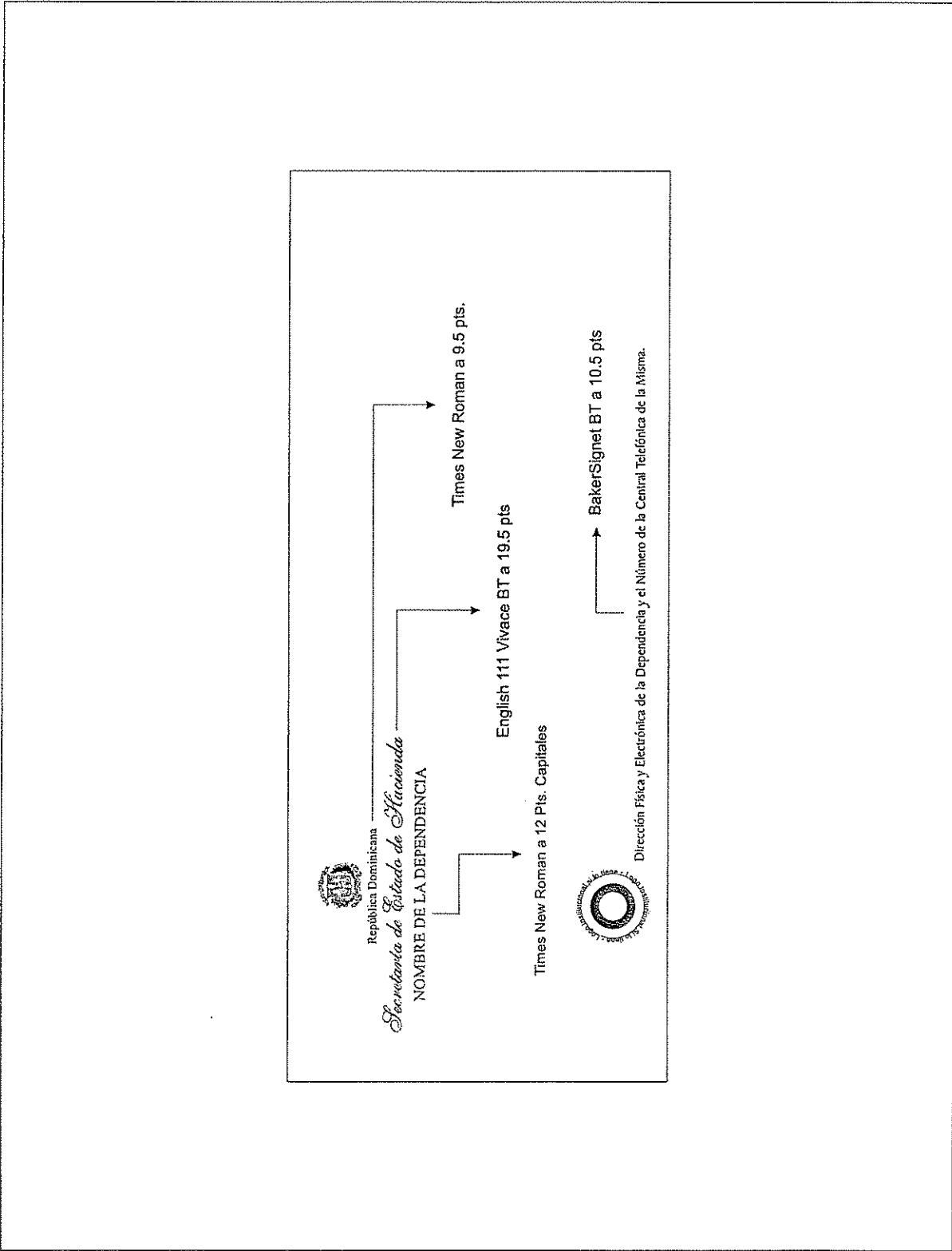
English 111 Vivace BT a 25 pts.

Times New Roman Capitales a 14 pts.



BakerSignet BT a 10.5 pts.

Dirección Física y Electrónica de la Dependencia y el Número de la Central Telefónica de la Misma.





República Dominicana

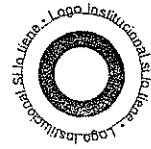
Secretaría de Estado de Hacienda

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Times New Roman a 11.5 pts.

English 111 Vivace BT a 25 pts

Times New Roman a 15 pts. Capitales



BakerSignet BT a 12 pts

Dirección Física y Electrónica de la Dependencia y el Número de la Central Telefónica de la Misma.